



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008**

ASISTENTES

ALCALDESA

D^a. Obdulia Gracia Alós

CONCEJALES

D. José Luis Escudero Godé

D. José Antonio Foncillas López

D. Rubén Bolea Clau

D. Eduardo Castillo Guillén

D. Sergio Gambau Gracia

D^a. Marta Liesa Solana

SECRETARIO

D. José Luis Santaliestra Fierro

AUSENTES:

Ninguno.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcolea, siendo las veinte horas del día veintiséis de mayo de dos mil ocho,

y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Obdulia Gracia Alós, previa citación formal llevada a cabo, se reúnen los Señores Concejales que al margen se expresan, y que constituyen el quórum suficiente, con indicación de los ausentes.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Luis Santaliestra Fierro.

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno en 1^a convocatoria.

Estando presentes la totalidad de los siete miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento, se declara abierta la Sesión por la presidencia.

Antes de nada, la Alcaldesa propone la modificación del punto 8, que reza *solicitud al INEM para contratación 2 desempleados socorristas* por error, para que diga *desempleados forestales y solicitud a la Comarca en materia de medioambiente*, aprobándose la propuesta por todos. Tras ello se procede a conocer los puntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, de carácter ordinaria, de 26 de marzo de 2008. No habiendo ninguna observación, fue aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE NORMAS PARA LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS EN EL PERÍODO DE APROBACIÓN DEL NUEVO PLANEAMIENTO.-

La Sra. Alcaldesa hace entrega a los asistentes de las siguientes normas para el régimen de solicitud de licencias de obras hasta tanto entre en vigor el nuevo Plan General de Ordenación Urbana del Municipio en fase de elaboración, proponiendo su aprobación:

Normas de las solicitudes de licencias de obras en el período transitorio hasta la entrada en vigor del nuevo Plan General de Ordenación Urbana

• **SUELO RÚSTICO:**

No será necesario PROYECTO cuando la obra no supere 50 m² ni la altura a cumbre los 4,5 m. Pero habrá de presentarse un CROQUIS.

Las obras que superen dichos baremos requieren PROYECTO.

Vallados a distancia mínima de 3 m. a todos los linderos.

Edificaciones o plataformas a distancia mínima de 5 m. a todos los linderos.

Salvaguardar las condiciones medioambientales, que se establezcan en el expediente.



• **SUELO URBANO:**

*No será necesario PROYECTO cuando la obra no supere 30 m² ni la altura a cumbre los 3,80 m. Pero habrá de presentarse un CROQUIS.
Las obras que superen dichos baremos requieren PROYECTO.
Salvaguardar las condiciones estéticas, que se establezcan en el expediente.*

Los acabados según las Normas Subsidiarias vigentes, respecto a las fachadas con morteros y pintura en sintonía con el entorno, y condiciones ornamentales de embellecimiento, respecto a las cubiertas a base de teja con mortero pigmentado, y en caso de chapas o uralitas deberán ser de imitación teja de referencia 25x8x10.

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad aprueba la anterior proposición.

3.- ADHESIÓN A LA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPIOS CON INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES.-

La Sra. Alcaldesa hace la siguiente PROPOSICIÓN DE ACUERDO:

ATENDIDO que este término municipal se halla afectado por instalaciones de energías renovables o en vías de instalarse, y habida cuenta de la afectación territorial y tributaria de las mismas; habiéndose constituido una ASOCIACIÓN NACIONAL para la defensa de los intereses de estos municipios afectados, y en atención a las prescripciones del artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, SE ACUERDA:

1º.- ADHERIRSE A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS CON INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, así como a sus acuerdos y estatutos.-

2º.- Nombrar como representante en la misma en nombre de este Ayuntamiento a la Sra. Alcaldesa.

3º.- Aprobar la aportación a dicha Asociación de 200 euros con cargo al Presupuesto Municipal.

El Pleno, enterado y conforme, aprueba por unanimidad la anterior proposición.

4.- ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO.

La Sra. Alcaldesa hace la siguiente PROPOSICIÓN DE ACUERDO:

ATENDIDO que en este término municipal existe cultivo de olivo y un proyecto de reflotación de la Almazara de Peralta de Alcofea, habiéndose constituido una Asociación Española de Municipios del Olivo, para impulsar y facilitar desde las instituciones y administraciones públicas, en todos sus niveles, las adaptaciones e iniciativas que sean necesarias para incrementar la competitividad de la industria del olivar con todos sus aprovechamientos, y que permitan mantener y elevar el nivel de bienestar económico y social de las comunidades miembros, entre otras finalidades; y en atención a las prescripciones del artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, SE ACUERDA:

1º.- ADHERIRSE A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO, así como a sus ESTATUTOS y acuerdos.-

El Pleno, enterado y conforme, aprueba por unanimidad la anterior proposición.

5.- INICIO EXPTE. PERMUTA CON HNOS. ENCUENTRA OTAL PARA LA EMJORA DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LAGUNARROTA.

Dada cuenta de la solicitud de los Hermanos Encuentra Otal de Lagunarrota, como propietarios de la finca en polígono 19 parcela 47 de 0,50 Há. perjudicada por la finalización del emisario de aguas residuales de la localidad, y la conformidad prestada al convenio de permutar dicha parcela con la suerte municipal núm. 47 dentro del polígono 20 parcela 77 de 0,72 Há.,



la Sra. Alcaldesa propone y razona la conveniencia y necesidad de acudir a la permuta de los bienes patrimoniales.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha proposición, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública, el Pleno de esta Corporación por unanimidad ACUERDA:

1º.- Tomar en consideración la proposición de la Alcaldía que ha quedado dicha.

2º.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el Inventario de Bienes.
- b) Copia autorizada del Título Registral del bien del particular.
- c) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
- d) Notificación a los particulares sobre la equivalencia del valor de los bienes a permutar.
- e) Certificado de Intervención sobre el importe del Presupuesto y recursos ordinarios.
- f) Informe del Sr. Secretario en su caso.

3º.- Comprometerse a abonar la diferencia del valor del bien en metálico, si el de propiedad de la Entidad local fuera inferior al del particular.

4º.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

6.- APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

La Sra. Alcaldesa da conocimiento del DOCUMENTO AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA del Arquitecto Javier Pérez Allué, que contiene las determinaciones propias que le corresponden, las Bases aceptadas en principio, las cuales darán idea suficiente del futuro Plan, permitiendo configurar, al redactarse el Plan, un modelo urbanístico que responda sin cambios sustanciales a la concepción que este avance significa. Que no requiere información pública previa y los efectos de su aprobación son meramente internos, preparatorios de la redacción del Plan General del Municipio definitivo.

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR EL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PERALTA DE ALCOFEA.

SEGUNDO.- Someter a información pública dicho AVANCE por término de TREINTA DIAS a efectos de sugerencias y observaciones.

TERCERO.- Facilitar el examen de una copia de los planos a los vecinos de Peralta en el Salón del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de información pública. También facilitar copia planos a los vecinos de Lagunarrota y El Tormillo en sus telecentros.



7.- APROBACIÓN MEMORIA DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO TORNO DE PERALTA Y SOLICITUD DE AYUDA AL C.E.D.E.R. SOMONTANO.

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la Memoria del Arquitecto de la Comarca D. José Antonio Pardina Mata, para la REHABILITACIÓN DEL ANTONIO TORNO DE PERALTA (ALMAZARA), por importe de 145.773,02 € euros. Y propone la aprobación de la misma y la solicitud de subvención al CENTRO DE DESARROLLO DEL SOMONTANO (CEDER) dentro del programa LEADER PLUS 2007-2011, siempre y cuando se produzca la transmisión de la titularidad de la Fábrica de Aceite al Ayuntamiento como exigencia para recibir subvenciones.

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad aprueba la anterior proposición.

8.- APROBACIÓN SOLICITUDES AL I.N.E.M. PARA CONTRATAR 2 DESEMPLEADOS FORESTALES, Y A LA COMARCA DE AYUDA DE MEDIOAMBIENTE, CON DESTINO AL TRATAMIENTO SELVÍCOLA DEL PINAR Y OTROS SERVICIOS FORESTALES DEL MUNICIPIO.

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la convocatoria por el INEM del Plan Especial de Empleo de Aragón 2008, para la contratación de desempleados para obras y servicios de interés social y general, y propone la aprobación del proyecto de TRABAJOS FORESTALES DE EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO SELVICOLA DEL PINAR, RECOGIDA DE RESIDUOS Y OTROS SERVICIOS FORESTALES que prevé 2 puestos de trabajo durante 6 meses.

En el mismo sentido, da conocimiento de la convocatoria de subvenciones en materia de medioambiente 2008 de la Comarca de Somontano de Barbastro, proponiendo la solicitud de una subvención para el desarrollo del proyecto medioambiental anterior.

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad aprueba las dos proposiciones anteriores.

9.- APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA COMPRA DE NUEVA MÁQUINA SELECCIONADORA DE SEMILLAS.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Concejal de Agricultura Rubén Bolea Clau, quién da conocimiento del resultado de las gestiones realizadas para reactivar y mejorar el Servicios de la Seleccionadora de Semillas, con vocación de atender a todo el municipio, proponiendo la compra de una nueva máquina de la marca JOMAGA, con capacidad para seleccionar hasta 2.500 kg/hora, con sinfín para cargar a granel, con plataforma para su transporte allí donde sea demandada, y con grupo electrógeno toma fuerza 22 KVA, 400/230 V, trifásico, 3000 RPM, 430 RPM toma de fuerza, por el total de 23.821,07 € euros (IVA incluido).

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad aprueba la anterior proposición.

10.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Se da conocimiento de las resoluciones de la alcaldía adoptadas desde la sesión ordinaria anterior, de las que todos los miembros recibieron la siguiente relación resumida con la convocatoria de esta sesión:

34/2008	31-Marzo	Licencia obras ampliación granja porcina Damatol S.C.
35/2008	31-Marzo	Licencia obras ampliación granja porcina Explotaciones Barcalien S.C.
36/2008	31-Marzo	Devolución fianza a Aridos Boiria por Urbanización El Zafranal II.
37/2008	31-Marzo	Nombramiento de David Campo Lagén como Oficial de Servicios Mun.
38/2008	9-Abril	Licencia obras de arreglos de fachada a Pilar López Escartín.
39/2008	9-Abril	Licencia obras instalación marquesina garaje a M. Fernando Colías Dorado.
40/2008	22-Abril	Licencia obras de reformas de la vivienda a Mª Dolores Cavero Víu.
41/2008	28-Abril	Cuenta Recaudación voluntaria Liq. Ingreso Directo Vehículos 1º trim. 2008.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

42/2008	29-Abril	Bases contratación menor para el Servicio de Piscinas 2008.
43/2008	15-Mayo	Licencia de actividad de la E.D.A.R. al Instituto Aragonés del Agua.
44/2008	22-Mayo	Convocatoria Sesión ordinaria del Pleno del día 26 de Mayo de 2008.

El Pleno queda enterado.

11.- OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

- 1. DAÑOS PEDRISCO.** La Sra. Alcaldesa manifiesta, en primer lugar, que se va a cursar la solicitud de zona catastrófica por los daños del pedrisco del día 24 de mayo de 2008, y de las ayudas procedentes para los damnificados.
- 2. TRANSFORMADOR EL TORMILLO.** En segundo lugar, que de los contactos mantenidos con el responsable de las obras de Endesa en El Tormillo, se va a quitar el transformador de junto a la Iglesia para llevarlo a la entrada junto a la marquesina, y que también se va a soterrar la línea eléctrica por la calle Doctor Tornos hasta la esquina calle Iglesia con calle Joaquín Costa, y se va a instalar el monolito que necesita la conexión y contador el alumbrado público, todo ello sin coste alguno para el Ayuntamiento. Y que ha dado autorización para dichas obras.
- 3. POZO BAJO LAGUNARROTA.** En tercer lugar, que se ha procedido con los servicios de la comarca a la limpieza del pozo, el bombeo extractor del agua, el tapado de las hendiduras para evitar anidaciones de palomas.
- 4. TELETRABAJO.** En cuarto lugar, que se va a proceder por la empresa Etnodiversidad del Somontano, encargada de las aulas de teletrabajo, a instalar la conexión inalámbrica con Berbegal desde la ermita de San Juan, para adelantar la apertura del aula de Peralta de Alcofea sin necesidad de esperar a la nueva red comarcal de banda ancha en ejecución.
- 5. TASA DESISTIMIENTO LASESA.** En quinto lugar, se nos ha comunicado que ya es firme la sentencia del contencioso con Lasesa por la Tasa por desistimiento de los parques solares en El Tormillo, y por ello no se tendrá que devolver el dinero.
- 6. PARQUE INFANTIL EN EL TORMILLO.** En sexto lugar, que se va a proceder al arreglo y acondicionamiento de UN PARQUE INFANTIL EN EL TORMILLO, en la placeta de calle Joaquín Costa.
- 7. ESCUELA INFANTIL EN PERALTA.** En séptimo lugar, que ya se han presentado las solicitudes a la D.G.A. y a la D.P.H. para la nueva ESCUELA INFANTIL EN PERALTA, de 0 a 3 años, y que se están ultimando algunos detalles del proyecto de acuerdo con los servicios técnicos del Departamento de Educación de la D.G.A.
- 8. SERVICIO PISCINAS 2008.** En octavo lugar, que se ha adjudicado el Servicio Piscinas a JOSE MARIA FALCETO BARRABES, por ser el único postor. Que la petición de 3.000 € euros por el mismo tras el estudio y análisis de las condiciones del servicio no se le entregarán en metálico, sino que se colaborará en las tareas del servicio con 4 horas diarias de trabajo de uno de los trabajadores de la brigada de medioambiente y equipamientos municipales concedida por el INAEM y pendiente de contratar en junio.
- 9. PARQUES EÓLICOS DE VESTAS.** En noveno lugar, que VESTAS EÓLICA ha solicitado licencia para una nueva Torre de Medición, con el correspondiente proyecto, en el mismo emplazamiento del Saso, que se va a conceder.
- 10. CAMPUS DE VERANO-LUDOTECA.** En décimo lugar, que se ha ofrecido ANABEL CAMPO para organizar el CAMPUS DE VERANO-LUDOTECA de Peralta de Alcofea, en el Salón del Ayuntamiento, para iniciarse la última semana de junio hasta las Fiestas. Y que le ha encargado su organización con alguna compañera más que ella misma decida. Por ello se va a proceder a anunciarlo y difundirlo.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

11. **ANTENA TELEFONÍA MÓVIL DE EL TORMILLO.** En undécimo lugar, que se ha dirigido por escrito a los Presidentes de Telefónica y de Telefónica Móviles en protesta por la situación de bloqueo en que se encuentra la antena de El Tormillo y reclamando su inmediata puesta en servicio.
12. **PROYECTO RESIDENCIA 3ª EDAD.** En duodécimo lugar, que ha mantenido contacto con el Sr. Feijoo, reiterándole su mismo interés en llevar adelante el proyecto, y que ahora se encuentra en la fase del estudio y búsqueda del respaldo financiero.
13. **LA TORRAZA.** En décimotercer lugar, que la Comarca está demorando los trabajos de acondicionamiento del Yacimiento Arqueológico de La Torraza en El Tormillo por el clima, simplemente se ha procedido a la aplicación de fitosanitarios.
14. **DÍA DE LA COMARCA.** Que mañana día 27 de mayo va a lanzar una nota informativa sobre la organización de viaje colectivo en bus a la localidad de Naval el próximo domingo 1 de junio para facilitar la máxima participación de los vecinos en la celebración del DÍA DE LA COMARCA.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes:

Marta Liesa, PREGUNTA por las obras en la Era Naval, manifestando la Alcaldesa que van a comenzar ya con la urbanización y 5 casas.

José Luis Escudero, da conocimiento de que se está elaborando una Memoria por el Arquitecto para la Pavimentación del antiguo Camino del Cementerio de El Tormillo. RUEGA que la Comarca solucione el compromiso adquirido en junio 2007 de enviar 1 técnico para evaluar el riesgo de la cantera de El Tormillo. PROPONE que 2 solares resultantes de los derribos a efectuar en El Tormillo, de propiedad municipal actualmente, se acondicionen como zonas ajardinadas. COMUNICA las gestiones para tener información del Proyecto de Embalse de Lasesa y del Camino de El Tormillo afectado, y el próximo derribo de las casas declaradas en ruina de calle San Jorge 11 y 13. PROPONE, por último, que se solicite la Máquina para reparar los daños causados por el pedrisco en los Caminos, y una evaluación de todos los daños sufridos en los cultivos de secano.

Sergio Gambau, PROPONE que se mire la compra de Casa del Abogado que sabe que está en venta antes de las obras del Salón del Ayuntamiento, porque podrían ampliarse las instalaciones.

Y dado que no había más puntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta en borrador, de todo lo que, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
LA ALCALDESA,